

VIDA NACIONAL

MARZO DE 1947.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE ha celebrado en Marzo las más importantes discusiones de su ya larga y poco brillante historia. Se navega en alta mar sobre el proyecto de Constitución, y al ventilarse puntos neurálgicos, como los de la libertad de enseñanza y el derecho de propiedad, el heróico duelo de la oposición con la abrumadora mayoría parlamentaria ha logrado el más vivo interés de toda la nación. Ha favorecido a ello el que—por fin—se ha logrado la radiación por onda corta, que hace posible la captación del debate constitucional en muchas regiones, a donde no alcanzaba la trasmisión anterior de Radio Nacional.

Es de justicia reconocer que si las votaciones han sido desfavorables a la oposición ante el bosque de brazos, movidos como por resorte, (lo que con antelación se daba por descontado), el saldo de las discusiones ante la opinión popular, ha sido profundamente desventajoso para Acción Democrática, agigantándose en cambio las figuras de oposición.

Por eso resulta singularmente cómica y ridícula la posición de algunos representantes de la mayoría que al ganar las votaciones de trascendencia afirmaban con énfasis que Acción Democrática "acababa de ganar aquel debate para la historia".

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA motivó un largo debate en la noche del seis a siete de Marzo.

La posición de los partidos fué clara

Acción Democrática defendió, que la Educación es función esencial y primaria del Estado; secundaria y dependiente del Estado en la familia y la Iglesia.

Pérez Guevara, independiente, se pronunció por la libertad de enseñanza

Copey declaró: la Educación es función esencial y primaria de la familia y la Iglesia. Esencial, si se quiere, pero secundaria

—como subsidiaria de la familia— en el Estado.

Triunfó la posición totalitaria de Acción Democrática, como era de esperarse, registrándose un incidente desapacible entre el Dr. Pérez Guevara y Siso Martínez, por haber éste denostado al diputado independiente, por traicionar la voluntad de los votantes de Acción Democrática que le habían traído a la Asamblea. Se creyó en una reacción violenta de Pérez de Guevara, pero el diputado, cuya voz es respetada en temas constitucionales, no quiso dar mayor vuelo y trascendencia a la inculpación.

En posterior discusión se concedió al Estado la misión **orientadora** en la enseñanza

LA CUESTION DE PATRONATO ECLESIASTICO volvió al tapete al discutirse el artículo 82 "En posesión, como está, la República del Patronato Eclesiástico, lo ejercerá conforme lo determine la Ley"

Acción Democrática reafirmó durante la discusión su posición totalitaria de que el Patronato es un derecho inherente al Estado y debe, por lo tanto, intervenir en el nombramiento de los Prelados, etc

Copey defendió la libertad de la Iglesia para regirse y gobernarse sin la intromisión estatal.

Triunfó nuevamente, como era conocido, la posición totalitaria de Acción Democrática.

LAS DISCUSIONES SOBRE EL DERECHO DE PROPIEDAD han tenido para Acción Democrática consecuencia más inmediatas y desagradables. Ya causó sorpresa la decisión de permitir en la Constitución solamente la mención de la **función social** de la propiedad. Y aunque ante las reclamaciones del Copey se dijo que no se negaba la función individual, sino que se suponía, y se mencionaba la función social, para valorarla expresamente...; el público quedó asombrado ante la

aprobación de un artículo que hacía nugatoria la propiedad territorial en determinados casos

La prensa comunista y El País defendieron la posición de la mayoría; pero la gran prensa caraqueña dió la voz de alerta.

El Universal afirmó: "Hasta hoy Venezuela era un Estado Liberal, dentro de la comunidad liberal de América. Ahora se torna socialista; pero no con inclinaciones hacia lo puramente social, sino hacia un socialismo de Estado muy profundo..."

La Esfera en un editorial titulado. "¿Hacia el Estado totalitario?" afirmaba el 25 de Marzo:

Prosiguiendo una serie interminable de errores, la Constituyente ha introducido en la futura Carta Fundamental un Artículo conforme al cual "el derecho de propiedad privada territorial está condicionado por las disposiciones precedentes y por la obligación de mantener las tierras y bosques que son su objeto en producción socialmente útil. Ese derecho se pierde por el incumplimiento de esta obligación". Con esa norma queda abolido totalmente el derecho de propiedad para los predios no cultivados, sin necesidad de juicio contradictorio o de procedimiento de expropiación indemnizada. Por el solo hecho de que un agricultor cese temporalmente en sus labores, ya por falta de capital, ya por falta de trabajadores o de implementos, se verá despojado de su finca automáticamente, sin que el Estado le compense en forma adecuada. Ni en las más drásticas disposiciones legislativas de los países más avanzados —con excepción de la Rusia comunista— se ha llegado a tal extremo de radicalismo, que echa al suelo los principios fundamentales de la sociedad moderna, que giran en torno al privilegio individual de gozar de los bienes legítimamente adquiridos dentro de las restricciones justas impuestas por las necesidades colectivas o por el bienestar patrio.

Pero entre nosotros parece acentuarse en la actualidad la tendencia hacia el estatismo más absorbente, como culminación de un proceso que de unos años al presente ha ido poniendo en manos del Estado todos los elementos de la riqueza nacional. Hoy en día el gobierno fabrica telas, vende azúcar, cría rebaños, cosecha café, acapara la leche, monopoliza los transportes, se adueña de las plantas eléctricas, controla la banca, se asocia con carácter predominante a las industrias y ejerce el comercio de mil maneras variadas. El resultado tiene que ser esa peligrosa tendencia a la socialización que

ya va encontrando definición y justificación jurídica en los textos legales. Y ante ese fenómeno hay muchos venezolanos que se preguntan, lógicamente alarmados, si vamos en camino franco y deliberado hacia un aspecto pacífico del totalitarismo. La abolición de la propiedad privada territorial, conforme ha sido concebida por la Constituyente, es un paso más decisivo y más franco que todos los anteriores, y sus repercusiones han de ser naturalmente graves para nuestro desenvolvimiento y para nuestra estabilidad social, ya que el Estado suplanta a los ciudadanos sin respeto por las fórmulas del derecho en funciones que el primero no asume sino en los países de estructura netamente marxista. Esa evolución hacia el totalitarismo económico se ha ido realizando entre nosotros sin lucha y sin oposición seria, porque ha tenido un carácter sorpresivo. Sin embargo, a medida que el pueblo se dé cuenta del alcance de esas reformas, que colocan en manos del gobierno todos los recursos de Venezuela, tendrá que venir un despertar que provocará enconadas resistencias y agitaciones.

Fué ahora cuando la prensa comercial caraqueña, que había comentado muy someramente las discusiones del Patronato Eclesiástico y la Libertad de Enseñanza encontró que también en estas discusiones se delataba el peligro totalitario y que lo del derecho de propiedad no era sino una nueva y peligrosa manifestación del mismo pensamiento que parece predomina en A. D., que hace al Estado fuente de todos los derechos.

LA ELECCION DE PRESIDENTES DE ESTADO (gobernadores, en la nueva Constitución) provocó la cuarta de las grandes discusiones parlamentarias del mes. Acción Democrática se pronunció porque los Gobernadores fueran de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. Copey, al que se sumaron comunistas e independientes, defendía que fueran de elección popular

Salió, como siempre, triunfante la proposición de la mayoría, pero dejando en el Interior de la República un reguero de antipatía contra el partido, ya que la proposición de los opositoristas era la misma que defendió A. D. en la campaña electoral

OTRAS DISCUSIONES marginales, como la referente a la decisión del juez Lomelli de declarar libres a los presos políticos de Trujillo, que habían participado en la

última revuelta, tienen menos importancia para esta crónica. En esta y otras escaramuzas parlamentarias se barajan las mismas ideas y acusaciones. Copey se encrespa porque la tildan de falangista y favorecedora de los complots revolucionarios y porque se alude a pasadas simpatías de sus jefes con la revolución de Franco. Acción Democrática se enfurece porque se le tilda de totalitaria y se le recuerdan las torturas del Trocadero, el monopolio del poder, la falta de libertad de la propaganda electoral y el despilfarro de cerca de dos mil millones de bolívares. A veces el debate degenera en violentas alusiones personales.

LA CRISIS O REAJUSTE MINISTERIAL

De fines de mes debe considerarse como una consecuencia del manifiesto descontento popular que se hace sentir por la carestía de la vida, y la desorganización administrativa.

Pero la solución no ha contentado a nadie. Los comunistas no encuentran acertada sino la elección de Pardo Stolk para Obras Públicas, ya que su competencia es de todos reconocida; y la de Luis Beltrán Prieto para Educación, cuya competencia es reconocida por los comunistas.

Los nuevos Ministros son, además de los dos mencionados: el Doctor Ant. Martín Araujo para Comunicaciones; y el Dr. Manuel Pérez Guerrero para Hacienda. El Dr. J. A. Giacopini Zárraga, Secretario de la Junta de Gobierno.

CON LA DETENCION DE LOS EX AGENTES DE INVESTIGACION SOCIAL se ha hecho comedia durante todo el mes de Marzo. En los primeros días sólo se logró —según la prensa— detener a dos de ellos. Se habla de la huida de los demás y aún se informó de su ocultación en el Cerro del

Avila. Posteriormente se han entregado todos y se les nota muy risueños y confiados en las gráficas de la prensa. Justamente confiados en que la investigación de las torturas no les ha de causar mayores molestias.

Si pudiéramos sumar a esta crónica de la vida política un informe más detallado de la **vida cultural**, habríamos de mencionar la muerte del insigne literato Pedro Emilio Coll, la trágica desaparición del Dr. Hernán de las Casas en accidente de aviación en La Carlota; el éxito de la expedición Phelps por el Alto Ventuari, después de días de angustia por haberla supuesto perdida en la selva.

Deberíamos también mencionar la presencia de varios ilustres profesores extranjeros en nuestra Universidad, la visita de Luis A. Sánchez jefe aprista del Perú, la investigación sobre los restos del Libertador por la comisión parlamentaria, la presencia de varios magnates de la economía yanqui en Caracas.

En un orden económico, en el que hemos entrado, es importante así mismo el esfuerzo por llegar a una campaña eficiente de inmigración, con aspiraciones de incorporar próximamente a Venezuela hasta 15 000 emigrantes europeos.

El mes se cierra en plena Semana Santa, en medio de las más brillantes manifestaciones de fe y piedad religiosa; sólo perturbada la paz de los espíritus por rumores de complots y revueltas civiles, cuyo origen se desconoce. El personaje central de esos rumores es López Contreras, sin que nosotros podamos decir si los rumores provienen de fuentes fidedignas o son, como algunos quieren, cortinos de humo para desviar la atención popular de otros problemas angustiosos de la vida política y económica del país.

